REPORTE
T-MEC

No. 102
8 octubre 2021

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ADHESIÓN DE MÉXICO AL ACUERDO DE COMERCIO Y GÉNERO DEL GRUPO DE ACCIÓN DE COMERCIO INCLUSIVO

Para México, la igualdad de género es uno de los elementos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sustentable. Por esta razón, desde la **Secretaría de Economía trabajamos** activamente para asegurar que **las mujeres desempeñen un papel preponderante en la economía** y encaminamos nuestros esfuerzos para evitar rezagos. Una de las vías para conducir estas labores es la participación en mecanismos e instrumentos internacionales.

OCDE
MEJORES POLÍTICAS PARA UNA VIDA MEJOR

El **6 de octubre de 2021** en el marco de la Reunión del Consejo Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, en representación de la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, participó en una ceremonia en donde se anunció **la adhesión de México al** Acuerdo Global de Comercio y Género (**GTGA**, *Global Trade and Gender Arrangement*) y también nuestra incorporación al Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (**ITAG**, *Inclusive Trade Action Group*). La adhesión de México al GTAG e ITAG representa una oportunidad para seguir fortaleciendo los trabajos que nuestro país está realizando en materia de igualdad de género.

El ITAG[1] se creó en marzo de 2018 con el objetivo de buscar políticas comerciales internacionales más progresivas e inclusivas para garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se distribuyan de manera más amplia, redundando en un impacto positivo en el crecimiento económico y en la reducción de la desigualdad y la pobreza. Mediante la Declaración Conjunta sobre el Fomento de Comercio Progresivo e Inclusivo, Canadá, Chile y Nueva Zelandia, países precursores del ITAG confirmaron el compromiso compartido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.

[1] Hasta antes de la adhesión de México el ITAG estaba conformado por Canadá, Chile y Nueva Zelandia.

El GTGA fue adoptado en el marco del ITAG y en la actualidad sus miembros colaboran para cumplir con las expectativas de que el comercio puede contribuir al logro del desarrollo sustentable con respecto a temáticas globales como la igualdad de género, los pueblos indígenas, el desarrollo económico regional, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), los derechos laborales, el medio ambiente y el cambio climático, entre otras.

En el marco del ITAG se desarrolló un primer Programa de Trabajo 2019-2020 que incluyó aspectos como compartir experiencias y mejores prácticas para desarrollar disposiciones comerciales inclusivas en el contexto de una economía digital desafiante. Asimismo, los miembros del ITAG se comprometieron a trabajar juntos para transmitir el impacto positivo del comercio y los acuerdos comerciales en todos los segmentos de la sociedad; construir una comunidad de naciones con ideas afines y promover juntos los principios del comercio inclusivo en los foros multilaterales.[2]

Por su parte, **el GTGA** se firmó el 4 de agosto de 2020 en el marco del primer programa de trabajo del ITAG. El Acuerdo **promueve que las políticas comerciales y de género se apoyen mutuamente** con el objetivo de generar nuevas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio **con miras a alcanzar la igualdad de género y fortalecer el empoderamiento económico de la mujer.** El compromiso de los miembros por ayudar a que las políticas comerciales internacionales sean más inclusivas adquirió particular importancia en el contexto global actual debido al objetivo común de lograr una recuperación económica y comercial sostenible pos Covid-19.

La firma del GTGA marcó un avance en los países miembros del ITAG, ya que se comprometieron con un plan de trabajo renovado, adaptado a los contextos globales actuales para reflejar las circunstancias de la pandemia y la necesidad de aumentar los compromisos virtuales.

Como parte de los objetivos del Plan de Trabajo 2020-2022, se tiene contemplado la expansión del Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo con la finalidad de identificar oportunidades para interactuar con otros miembros potenciales del Tratado Integral Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); así como ampliar la promoción del mecanismo con otros miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) potencialmente afines.

Con la finalidad de cumplir dichos objetivos, Canadá, Chile y Nueva Zelandia invitaron a México a formar parte del Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo. **La suscripción de México al GTGA demuestra el compromiso del país por la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres**, y mantendrá el apoyo al comercio entre mujeres y otros grupos subrepresentados, contribuirá a reducir las barreras a la participación de las mujeres en el comercio, además de apoyar una recuperación económica sostenible, inclusiva y resiliente pos Covid-19.

[2] ITAG Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo.
https://www.subrei.gob.cl/ejes-de-trabajo/itag-grupo-de-acci%C3%B3n-para-el-comercio-inclusivo

El Acuerdo compromete a los integrantes a:

1) hacer cumplir las leyes y reglamentos nacionales promoviendo la igualdad de género y mejorando el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas;

2) implementar actividades de cooperación para facilitar el acceso de las mujeres a las oportunidades comerciales internacionales;

3) evitar la discriminación por motivos de género;

4) cooperar y compartir las mejores prácticas para eliminar la discriminación en el empleo;

5) alentar a las empresas que operan en territorio nacional a incorporar en sus políticas internas principios de igualdad de género y

6) trabajar juntos en foros internacionales como la OMC, OCDE y APEC para promover el comercio y las cuestiones de género.

Desde una perspectiva de comercio exterior, el **GTGA abre la posibilidad para que asociaciones, empresas, productos y servicios propiedad de mujeres tengan la oportunidad de acceder a mercados regionales e internacionales**; se fortalecerá la posición de México en temas vinculados con comercio y género; y sentará las bases para que el país desarrolle, en un futuro, instrumentos similares con otros socios relevantes alrededor del mundo.